

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 ABR. 2001

VISTO La nota presentada por el señor Daniel URQUIZA D.N.I. N° 17.449.114, Organizador del Master de Fin de Año, Calendario 2.000 de Paddle de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que esta Presidencia había comprometido oportunamente su colaboración para la adquisición de los trofeos que fueron entregados a los ganadores de dicho evento.

Que dicho torneo ha sido un total éxito, el cual contó con un centenar de participantes de toda la provincia, de todas las edades y categorías.

Que en virtud de ello corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00001113 de MUNDO NUEVO, Fabrica de Trofeos de Hayde Muñoz Gomez, de la ciudad de Río Grande, por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) en concepto de la compra de trofeos que fueron entregados a los ganadores del Master de Fin de Año, Calendario 2.000 de Paddle.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, en carácter de adhesión el pago de la factura "B" N° 0001-00001113 de MUNDO NUEVO, Fabrica de Trofeos de Hayde Muñoz Gomez, de la ciudad de Río Grande, por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) en concepto de la compra de trofeos que fueron entregados a los ganadores del Master de Fin de Año, Calendario 2.000 de Paddle, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gastos que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

084 / 01

